



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE

j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Sustentación Civil
Proceso N° 2020-00057-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.- Santiago
de Tolú Sucre, dieciocho (18) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Se despacha favorablemente la solicitud presentada por la apoderada de
la parte demandante en al que se advierte que la providencia de fecha 08-07-2021 no
se encuentra conforme a los lineamientos del decreto 806.

R E S U E L V E

Dejar sin efecto parcialmente la providencia de fecha 08-07-2021 en la que se dispuso
la publicación en periódicos el respectivo emplazamiento y mantener la firmeza de la
publicación en el registro nacional de emplazados, del cual deberá procederse por
secretaria una vez en firme la presente decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ

Juez